



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Producción de conocimiento y sus desavenencias:
Peer review como legitimador de la ciencia

« E N S A Y O »

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A

ALAN GABRIEL TELPALO LOZANO

DIRECTORA:

DRA. ROSARIO ROGEL SALAZAR

Toluca, Edo. Méx. Abril de 2013

AGRADECIMIENTOS

A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada una meta más, admiro su fortaleza y por lo que han hecho de y por mí.

A mis amigos dentro y fuera de la Universidad, nombrar a uno es omitir a otros, ellos saben quién son. De alguna u otra manera, los cafés, las pláticas, las discusiones, las campañas, los partidos de fútbol, las risas, las comidas, los viajes... se encuentran aquí.

Un agradecimiento especial Dr. Javier Niño por el aprendizaje en estos últimos años, sin su apoyo incondicional en todos los sentidos, gran parte de este proyecto no habría sido posible.

A la Dra. Rosario Rogel por todas las oportunidades académicas y laborales, así como su guía durante mi formación como Sociólogo.

Al Dr. Alejandro Flores, quien durante la etapa final de la construcción de este documento, se tornó como el motor que hizo posible la concreción de este momento.

A Laura. El verdadero amor no es otra cosa que el deseo inevitable de ayudar al otro para que sea quien es. Yo soy contigo.

A los docentes que me han acompañado durante el trayecto formativo, brindándome siempre su orientación con profesionalismo. Gracias por ayudarme a cumplir mis objetivos como estudiante.

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	4
INTRODUCCIÓN.....	5
Apartado 1. Antecedentes	11
Apartado 2. ¿Qué es y en qué consiste la revisión por pares?	19
2.1 Criterios para ser revisor	23
Apartado 3. Presentación de resultados	27
3.1 Análisis	32
3.1.1 Método de análisis	32
3.2 Resultados	38
Apartado 4. Conclusiones	49
Apartado 5. Anexos.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	53

OBJETIVO

El objetivo del presente documento es realizar una descripción desde la **Sociología** sobre las formas de legitimación de la ciencia a partir de la técnica de arbitraje para artículos científicos de revisión por pares académico. Con base en el cuestionario que se aplicó a finales de 2011 a un grupo de profesionales de la edición científica en Estudios Territoriales en el marco del “**Taller de mejoramiento de procesos editoriales de la Red Iberoamericana de editores de temas urbanos y regionales (RIER-RI)**”¹. De esta forma al conocer la manera en que los editores de estas revistas de Estudios Territoriales llevan a cabo dicha técnica de arbitraje, se puede vislumbrar el panorama actual en el contexto Latinoamericano de este elemento de la producción científica así como sus posibles perspectivas.

¹ El taller se llevó a cabo en 2011 en la Universidad Nacional de Cuyo en la ciudad de Mendoza en Argentina

INTRODUCCIÓN

El proceso de validación vía paridad de condiciones, no es un fenómeno que pertenezca únicamente a la producción de conocimiento. En la observación de fenómenos sociales y en los diferentes sistemas que conforman la sociedad, existe un elemento de aprobación dictado por los propios integrantes de las distintas instituciones sociales. Niklas Luhmann por ejemplo, retomó el principio de autopoiesis² del biólogo chileno Humberto Maturana para explicar mejor este imprescindible componente en la conformación y preservación de los sistemas sociales. La visión de Maturana permite dar una mirada universal al cruzar de manera horizontal todos los aspectos observables como fenómenos sociales, “El principio constitutivo de la célula, en calidad de ultraelemento de los organismos, se mantiene en todos los niveles de complejidad que tengan que ver con lo vivo: células, organismos, sistema nervioso, comunicación, lenguaje, conciencia, sociedad” (Darío Rodríguez M., 2003: 111).

Otro de los aspectos de la teoría de sistemas propuesta por Luhmann refiere al concepto de acoplamientos estructurales³, que

² El concepto de autopoiesis se refiere a la probabilidad que los organismos biológicos o sociales tienen de clausurarse frente al medio ambiente y a su vez, al interior, dichos organismos se producen a sí mismos y especifican sus propios límites. (Darío Rodríguez M., 2003)

³ Tipos de acoplamiento según Maturana: Los metacelulares son sistemas autopoieticos de segundo orden que poseen clausura operacional en su organización: su identidad esta especificada

describe la probabilidad que tienen dos sistemas autopoieticos de encontrarse acopladas, es decir hay un circuito comunicacional, como lo mencionan Maturana y Varela (1973):“Nada en el mundo ocurre aleatoriamente, puesto que dichos *acoplamientos estructurales* aseguran la acumulación de determinadas irritaciones y la exclusión de otras.” Este acoplamiento muestra la importancia de la compatibilidad entre unidad y entorno, es decir entre las revistas científicas como unidad y el entorno del sistema de la ciencia.

La comunicación científica es uno de los pilares fundamentales del quehacer del investigador científico, por medio de ella se asegura el avance y continuidad de la ciencia en cualquiera de sus disciplinas. La publicación de resultados en el ámbito científico puede ser considerada como la unidad más importante de una investigación científica, ya que a partir de ella se difunden los avances de mayor relevancia para la

por una red de procesos dinámicos cuyos efectos no salen de esa red. Están compuestos por sistemas autopoieticos de primer orden y forman linajes a través de la reproducción a nivel celular.

Cuando un organismo entra en acoplamiento estructural con otro(os) organismo(s) se genera un acoplamiento de tercer orden del cual resulta una fenomenología peculiar si estas interacciones se vuelven recurrentes, surge el fenómeno social distinguido en aves, insectos primates.

Los acoplamientos de tercer orden están relacionados con la reproducción sexuada de los organismos y es un fenómeno relativamente universal necesario para la continuidad de un linaje específico. Lo común a todos estos acoplamientos es que los “organismos participantes satisfacen sus ontogenias individuales mediante sus acoplamientos mutuos en la red de interacciones recíprocas (Maturana & Varela, 1973)

academia. El estudio en este campo de estudio permite conocer cómo es que los académicos en cualquier disciplina utilizan y difunden la información a través de canales formales e informales⁴. “La investigación que no pueda ser objeto de un artículo de revista científica reconocida por su prestigio entre la comunidad de pares no pierde su valor dentro del campo científico en cuestión, simplemente no existe”. (Patalano, 2005: 220)

En el sistema de la ciencia, las revistas académicas son el medio simbólicamente generalizado⁵ de esta, “El objetivo principal de una revista científica es la difusión de conocimientos, de manera que cuanto mayor sea la calidad de los artículos que en ella se publiquen, mayor será su prestigio y su capacidad de difusión” (Díaz, et al., 2004:309). Por ello, uno de los elementos fundamentales en el estudio de la comunicación científica es la revisión por pares o *peer review*, que es el mecanismo que estas publicaciones siguen para validar los trabajos de investigación que publican.

⁴ La naturaleza de los canales informales es efímera puesto que se desarrolla de manera oral o de manera personal; por su parte los canales formales son las publicaciones (artículos o libros) que surgen como resultado de una investigación original.

⁵ Por medio simbólicamente generalizado, se entiende por aquellas estructuras particulares que aseguran las probabilidades de éxito en la comunicación, porque transforman en probable un hecho improbable

La modalidad de revisión por pares no es un procedimiento que sólo pertenece al sistema de la producción y validación de conocimiento científico, dicho elemento se puede encontrar en diversas actividades de la sociedad; por ejemplo en el ámbito educativo, estrictamente en el rubro de la enseñanza, se habla, de implementar recursos de revisión entre iguales, en este caso entre alumnos, de manera que la construcción de aprendizaje se complemente de una mejor forma; de igual forma existen propuestas de implementación de ciertas políticas públicas previa revisión de otros aparatos gubernamentales pares en otros municipios, o incluso países. Para el propósito de este documento sólo nos interesará el proceso de revisión por pares como medio simbólicamente generalizado de validación de la ciencia.

El estudio de la revisión por pares es quizá el elemento más sólido con el que se cuenta dentro de la comunicación científica para determinar o “medir” la calidad de una revista científica, esta solidez se encuentra apoyada en el principio de búsqueda de la “verdad/no verdad” como categorías de distinción al interior de la ciencia, siendo entonces el arbitraje por pares su forma de operación. Como lo menciona Luhmann (1996), la búsqueda va en sentido de saber cómo se conoce, qué se conoce y más aún, cómo ese conocimiento llega a ser verdadero. Desde su aparición como modelo de difusión al interior de las disciplinas científicas, la revisión por pares no ha estado exenta de críticas y comentarios a su favor, y es uno de los temas que dentro de la academia divide opiniones y deriva en posiciones polarizadas.

El siguiente documento da cuenta de manera general de dichas críticas y comentarios favorables, así como una breve explicación acerca del funcionamiento y operación de dicha modalidad de revisión.

El primer apartado se encarga de exponer el contexto histórico en que el también llamado de *peer review* aparece en las distintas comunidades científicas en el mundo, en particular en Europa, en donde la difusión de reflexiones científicas ya se hacía mediante correspondencia y que se vio favorecida mediante la sistematización y retroalimentación de las ideas de dichos escritos. De igual manera, en este apartado se da una perspectiva de hacia dónde podría llegar esta modalidad de autorregulación de la ciencia.

El segundo apartado tiene como objetivo delimitar y a la vez explicar la técnica de revisión por pares, ya que el primer problema que surge al momento de intentar poner el tema en tensión, parece no existir claridad ni consenso en su definición ni en su operación. También se explican las distintas modalidades que existen, ya que el proceso de *peer review* que se sigue en las revistas de mayor calidad, es sólo el doble ciego, existiendo también las modalidades de ciega simple y abierta.

El tercer apartado da cuenta de los resultados que el cuestionario aplicado a los editores de la RIER-RI arrojó, en donde se puede encontrar hasta qué punto existe claridad y consenso de parte de los editores al exponer la forma en que es aplicable a la revisión de sus textos.

Por último, se concluye con la reflexión al lector, sobre sí el impacto que las diferencias de procedimiento e información con que los actores (editores, revisores, autores) del circuito de producción de conocimiento cuentan, es determinante para el progreso de la ciencia en Latinoamérica.

La comunicación científica, como hoy la conocemos, es relativamente nueva. Las primeras revistas se publicaron hace sólo 300 años. Hasta antes de la aparición de las revistas científicas la comunicación de los avances científicos se hacía de manera informal. “Antes del advenimiento de las revistas científicas, el intercambio continuo de información científica se realizaba mediante cartas *eruditas*” (Martínez Sosa de, 2006:144), la comunicación científica se ciñó exclusivamente a la correspondencia y estas a su vez fueron recopiladas para su posterior publicación en forma de boletines o informes que las sociedades reales se encargaban de divulgar, en ese momento la correspondencia personal era lo más cercano a la revisión por pares que se tenía.

La historia del proceso de revisión por pares se remonta al año de 1665 cuando se fundan las revistas *Journal des Sçavans* de origen francés y *Philosophical Transactions* de la *Royal Society of London*, que fueron las primeras publicaciones que se dedicaron en exclusiva a la difusión de trabajos científicos⁶, cabe destacar que en este período dichas revistas no incluían criterio alguno de revisión acerca de

⁶ En esa misma década aparecieron publicaciones con objetivos similares como “*El Acta Eruditorum*” de la Academia Naturae Curiosorum en 1682 o “*Histoire*” en 1699.

los escritos⁷. Es hasta 1752 que la *Royal Society* londinense organizó un comité de *papers* para que revisara todos los artículos que se enviaban a su revista *Philosophical Transactions*, dicho comité se integraba principalmente de miembros de la realeza o con algún título nobiliario cuya función era determinar la importancia de los descubrimientos que los científicos enviaban para su publicación y decidir si eran aceptados o no.

La aparición de las distintas publicaciones dio con el surgimiento de los primeros editores de revistas, en ese entonces representados por el Secretario de la Sociedad y los miembros del Consejo de la Sociedad como símiles de los evaluadores. “Por su concepción, impulsado por la *Royal Society*, *Philosophical Transactions* podría considerarse como el origen de las actuales revistas arbitradas. Su primer número apareció en marzo de 1665 y cumplía con la doble tarea de someter al juicio de otros miembros de la comunidad científica, expertos en los temas presentados por los autores para ser difundidos” (Grediaga Kuri, 201: 7). La implementación de dicho procedimiento les significó a los investigadores, el respaldo en cuanto a las fechas de envío y recepción así como la seguridad de que sus hallazgos serían validados por especialistas en su ramo.

⁷ De la aparición de la primera revista hacia la implementación del peer review pasaron más de ochenta años

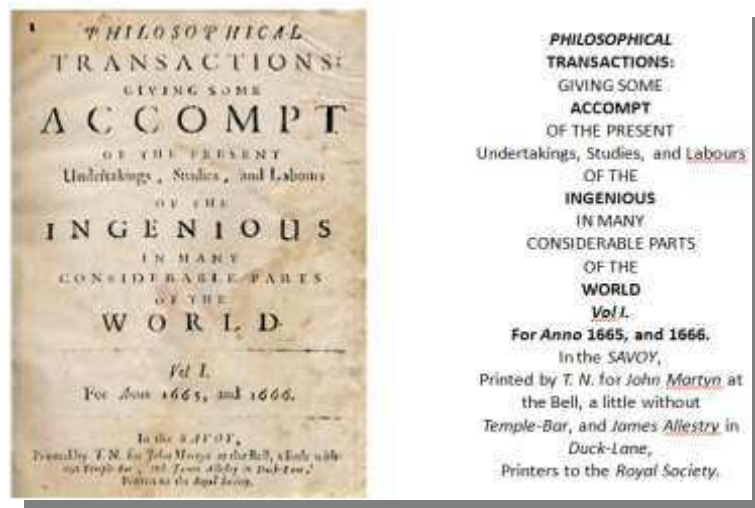


Figura 1.

Primer ejemplar de la revista *Philosophical Transactions*

Difundir los resultados de una investigación a través de dicha modalidad cambio de manera radical el proceso de comunicación científica que tradicionalmente operaba a manera de secreto. A partir de entonces el carácter exclusivo de la ciencia se transformó de ser propio de los miembros del imperio británico hacia los miembros de las comunidades científicas jerarquizados ahora según su grado académico. “La aparición e institucionalización de este nuevo medio de difusión, controlado y regulado por una institución respetada como autoridad académica, propició lo que hoy constituye uno de los pilares de la actividad y *ethos* de la comunidad científica: La ciencia no es ciencia si los autores no hacen públicos (publican) y someten a crítica de los pares sus resultados” (Grediaga Kuri, 2011:8).

Otro de los aspectos que influyeron de manera determinante en el uso de la revisión por pares, fue la practicidad que esta le representaba a los editores al momento de administrar los artículos que llegaban a sus publicaciones aunado a que durante el siglo XVIII comienzan a florecer toda una serie de disciplinas que requieren cada vez un cierto grado de especialización que les respalde. “En un mundo cada vez más especializado, debe utilizarse el mejor sistema posible para poder cubrir la demanda de autoridades expertas y de objetividad” (Martínez Sosa de, 2006:146).

El período de transición hacia el uso del *peer review* como forma de validación de la ciencia fue lento y aún en algunos círculos tardó la aceptación; constantemente las críticas con respecto al tiempo que tardaban en publicarse, conflictos de intereses e incluso políticos frenaron la popularización del procedimiento. “Las revistas científicas de los siglos diecisiete y dieciocho siguieron el formato y la distribución de periódicos, almanaques y otras publicaciones que existían desde un siglo antes. Recibieron influencia de las memorias de trabajos presentados ante sociedades científicas y contenían comunicaciones breves, noticias, artículos educativos (editoriales y artículos de revisión), comentarios (cartas al editor) y artículos varios (entre los que se encuentran, noticias, política médica, revisiones de libros), así como artículos originales de investigación” (Grediaga Kuri, 2011:12).

Podría decirse que es el siglo XIX cuando se comienza a solidificar esta forma de validación, ya que gracias a la explosión definitiva de nuevas disciplinas surgen una cantidad importante de revistas de múltiples temas y con variados enfoques, es en este siglo cuando la mayoría de las revistas más importantes hasta la actualidad hacen su aparición en el sistema científico⁸. Dicha amplitud en la ciencia generó que cada vez, con mayor celeridad los editores de las revistas recurrieran a especialistas en su área para evaluar los trabajos.

Durante el siglo XX es cuando se consolida de forma definitiva el arbitraje por pares académicos, a pesar de aún existir las críticas con respecto a la validez y quizá la desconfianza de algunos editores, la dinámica científica “obliga” a adoptar el sistema de revisión por pares como asegurador de la calidad. “Debido a que anteriormente su uso era opcional, no era nada extraño que los propios editores de las revistas revisaran todos los escritos y los modificaran, excluyendo su “aplicación” de la revisión de dichos pares” (Ladrón de Guevara Cervera, 2008: 259). La cantidad de revistas científicas aumentó rápidamente; a principios del siglo XX existían 10,000 revistas, cantidad que entre 1900 y 1940 se duplica cada 10 años. Después de 1940, se duplica cada 15 años. Para 1992 ya hay más de 100,000 revistas científicas y es en 2010 cuando este número se sitúa alrededor de 1, 100,000.

⁸ La revistas Nature y Science fueron fundadas en 1869 y 1880 respectivamente

En este siglo el sistema científico recurre cada vez más al *peer review* como legitimador de sus publicaciones. La aparición de revistas cada vez más especializadas contribuyó en gran medida a dicha consolidación, al respecto Sosa de Martínez retoma de Berry (2006) la observación sobre la importancia que adquirió en el siglo XX a partir de la hiperespecialización de las publicaciones. "...en el principio, era la Revista Científica General. Ésta engendró a la Revista de Especialidad, ésta a la de Subespecialidad, ésta a la revista sobre un sólo tema, sea por clase de compuesto, enfermedad específica o metodología. Ésta engendró a la revista interdisciplinar, para unir a las especialidades que se habían separado antes: Y la comunidad científica vio que las revistas científicas estaban bien, y fueron fructíferas y se multiplicaron" (Hach J.L, 2006: 144).

De cara al siglo XXI comienza a erigirse una corriente alternativa al proceso de revisión por pares que propone una transformación radical en el procedimiento tradicional, el denominado, *open peer review*. Este consiste en que los lectores tienen el derecho de consultar los comentarios de los evaluadores durante el medio de validación científica. En las revisiones firmadas que pueden publicarse en Internet⁹, se plantea la posibilidad de transparentar lo que muchos investigadores califican de "oscuro". Actualmente, una modalidad del

⁹ En un repositorio electrónico específicamente diseñado para la comunicación científica.

acceso abierto se orienta hacia el depósito de los artículos editados por un autor en un repositorio institucional.

Al respecto de esta nueva modalidad se han comenzado a realizar experimentos sobre documentos que puedan estar disponibles en internet uno o dos meses antes de su publicación y de esta forma se le otorga la posibilidad a los autores de realizar una revisión previa a la versión final de su artículo. Como lo comentó Smith (1997) “La publicación electrónica puede permitir una revisión por pares de estar abierto no sólo a los autores sino también a los lectores. A la mayoría de los lectores no les importa mucho la revisión por pares y simplemente buscan garantías de que los artículos publicados son válidos, pero algunos lectores especialmente los investigadores, buscan seguir con el debate científico que sucede en el proceso de revisión por pares”.

En 2006 la revista *Nature* comienza a realizar pruebas sobre el uso de un servidor abierto para la revisión de trabajos, este consistió en invitar a los científicos a enviar sus trabajos a la plataforma de internet de la revista al tiempo que se enviaban al modo tradicional de revisión, durante cuatro meses se dejaron los artículos que al final fueron publicados con

base en las observaciones realizadas bajo las dos modalidades de revisión¹⁰.

El siguiente paso en el modelo “evolutivo” del sistema de arbitraje por pares parece ser el denominado *peerage*, este consiste en una serie de repositorios de información alojados en la red, en donde el flujo tradicional del proceso se revierte: en lugar de los autores mandar sus documentos a una publicación en particular, se envían a este tipo de plataformas y son entonces los editores de las revistas quienes se encargan de “pesca” los artículos que ahí se encuentren, dictaminarlos y de igual manera, si se considera pertinente publicarlos.

¹⁰ Fueron enviados un total de 1.369 documentos para su revisión durante el período de prueba. Los autores de 71 de estos trabajos (o el 5%) estuvieron de acuerdo en autorizar que sus artículos se mostraran para comentarios abiertos.

De los 71 artículos, 33 no recibieron ninguna observación, mientras que 38 (54%) recibieron un total de 92 observaciones de carácter técnico. De estas observaciones, 49 fueron de 8 artículos. Los restantes 30 artículos tuvieron comentarios dispersos. El más comentado (10 comentarios) fue un documento sobre la selección de la evolución post-apareamiento sexual.

En la prueba se recibieron una media de 5.600 páginas vistas html por semana y aproximadamente la misma para los canales RSS. Sin embargo, este interés de los lectores no se ha convertido en un número significativo de comentarios.

APARTADO 2. ¿Qué es y en qué consiste la revisión por pares?

Como lo menciona Patalano (2005), “Las revistas científicas constituyen tradicionalmente el principal medio de comunicación y conservación de los avances de la ciencia, considerada en un sentido amplio: tanto las ciencias puras y naturales como las sociales y humanidades a través de la organización y publicación de artículos científicos que comunican el resultado de las investigaciones. El conocimiento científico se desarrolla a partir del conocimiento previo producto de investigaciones anteriores, se puede afirmar que la ciencia es ciencia publicada”, pero para que pueda ser “ciencia publicada”, el resultado de las investigaciones de académicos debe pasar por un filtro: el filtro del arbitraje por pares.

La revisión por pares es tal en tanto que los actores que participan, son *iguales*, es decir, que ostentan el mismo grado académico en el área de especialización al cual el trabajo referido pertenece, el par revisor es entonces un experto que puede dar un juicio fundado en ello. Smith (1999) compara las críticas y opiniones que se le hacen al proceso de revisión por pares con las que se le hacen a la democracia “*Famously, it is compared with democracy: a system full of problems but the least worst we have.* (Smith, 1999:1)

En el circuito de comunicación científica a través de la revisión por pares hay una serie de actores que varían en número, pero cuyas funciones son invariables; ellos son: el autor o autores del trabajo referido,

el editor de la revista a la que es enviado el texto, quien a su vez se encargará de escoger a los revisores *adecuados* para dar su veredicto y por último los revisores, quienes por lo general pertenecen a la cartera de árbitros con que la publicación cuenta o bien científicos expertos y reconocidos en el área de estudio en que se encuentra insertada la investigación.

El proceso da inicio cuando un científico somete su trabajo en forma de artículo al editor de una revista para ser publicado: éste selecciona algunos especialistas (árbitros) quienes evalúan la calidad del trabajo y definen si el producto de la investigación realizada por el científico tiene potencial para ese propósito, o sí se debe hacer algún trabajo adicional antes de ser publicado. El resultado como tal consiste en la revisión que los pares realizan al artículo enviando por el editor a un par de árbitros de la cartera editorial de la publicación; para garantizar la transparencia de la revisión es deseable que los árbitros no conozcan la identidad del autor, este par inicial de árbitros serán quienes se encarguen de hacer un análisis minucioso sobre el texto y, a partir de esto realizar la correcciones (si así se considera pertinente) y posterior a ello rechazar o considerarle apto para publicación.

La revisión por pares se realiza en distintas formas: simple (ciega), doble ciego y abierto. Dichas modalidades tienen que ver con el grado de secrecía o transparencia (según se quiera analizar), en que la revisión se realiza.

La modalidad abierta es la que quizá genera más dudas al interior de la comunidad científica; en esta modalidad tanto revisores como autores conocen la identidad, generando un sesgo importante, ya que la revisión podría estar sujeta (o al menos eso afirman sus detractores) a afinidades personales y no a la calidad del trabajo. Dicha modalidad es utilizada por lo general por revistas de menor calidad o publicaciones cuyo interés principal es dar a conocer los logros al interior de una comunidad no necesariamente especializada.

La modalidad “simple ciega” ha sido aceptada en la comunidad científica a pesar de no ser la que mayor certidumbre ofrece; en ella, sólo el revisor conoce la identidad del autor de la publicación, sin embargo el sesgo de esta modalidad es reducido solamente en una parte y el problema que acusa la revisión abierta se encuentra parcialmente en la modalidad simple-ciega.

La modalidad doble ciego es la que se utiliza con mayor frecuencia en la ciencia actualmente, sobre todo en las publicaciones de mayor prestigio; como su nombre lo indica, en este tipo de revisión ni autores ni revisores conocen la identidad de otro. En esta modalidad es deseable que los científicos que realicen la revisión de textos, sean completamente ajenos a la revista a la que se ha mandado el texto, es decir, que no pertenezcan al comité editorial interno de la revista, ni a su consejo asesor internacional, de esta forma se busca minimizar el sesgo al momento de la revisión.

Existe una cuarta forma de revisión, que recientemente se comienza a explorar en el ámbito científico; apoyado en los avances tecnológicos; se intenta revisar los trabajos enviados a una publicación en distintos repositorios alojados en la red, de manera que antes de ser publicados distintos colegas a lo largo del mundo discutan sobre el documento postulado, de manera que al momento de ser publicado, el trabajo de investigación ya se encuentra más sólido en su discusión. Sin embargo al incorporar recursos tecnológicos, esta forma de revisión se encuentra en una etapa de desarrollo.

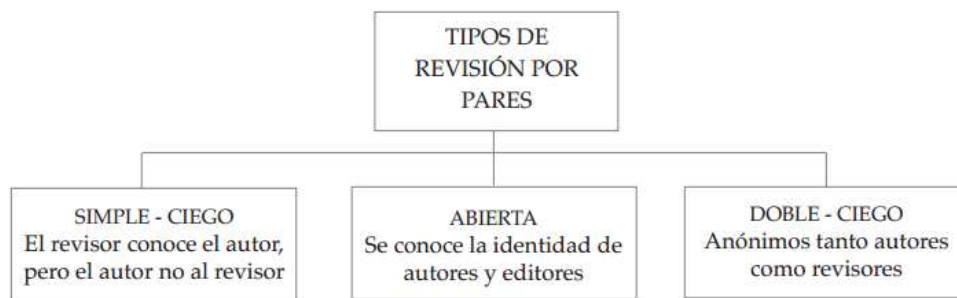


Figura 2. Tipos de revisión por pares (Fuente: Redalyc.com)

Uno de los tópicos que mayor controversia genera, es la subjetividad a la que podría estar condicionada la asignación de pares académicos en el momento de elegir árbitros para revisar los artículos de una revista. “El involucramiento en el trabajo académico es el espacio de producción y transmisión del conocimiento que ha definido a los académicos como los actores legítimos para juzgar la calidad del trabajo de sus pares.” (Marquina, 2008:9).

En síntesis, SE TRATA DE UN ARTÍCULO CON POCO MÉRITOS para ser publicado en [REDACTED]. El autor/a del artículo debería enviar este trabajo a otra revista de estudios históricos, aunque otras versiones del artículo ya fueron publicadas en dos revistas de este tipo y en otra sobre migraciones.

Figura 3. Ejemplo de dictamen

La duda que se genera en torno a la asignación de pares está fundamentada en la poca claridad que existe al momento de elección; existirán una serie de características que serían *deseables* poseer tanto por parte del editor como del árbitro, (las cuales se expondrán a continuación), sin embargo se debe tener cuenta que no son criterios uniformes, ni mucho menos pretenden conformarse como las reglas por excelencia de selección.

Como lo comenta Ladrón de Guevara Cervera,(2008), en primer lugar, los editores buscan académicos que sean expertos en el tema a debatir, lo ideal en este caso será que sean académicos de reconocido

prestigio, sin embargo los criterios de selección de algunas publicaciones quedan poco claros y en distintas ocasiones invitan a pensar que obedece a diversos intereses el decantarse por tal o cual investigador. Como lo retoma Marquina (2008) de distintos autores, estos “otros intereses” pueden ser los siguientes:

1. Ser beneficiarios de ciertos privilegios, como la libertad de investigar y de enseñar (Clark, 1983)

2. Ser objeto de una heterogeneidad que atraviesa su tarea, dada por la tensión entre una pertenencia disciplinar versus una pertenencia institucional.

3. Poseer cierta tendencia al conservadurismo dada por un nivel estructural de regulaciones que protegen sus intereses legítimos de los académicos

4. En vinculación con el cambio, otra especificidad del grupo es la capacidad de "curvarse y adaptarse" a diferentes circunstancias

Una vez que se ha logrado establecer quién será el revisor, se buscará que este posea los conocimientos técnicos y metodológicos del tema que se está abordando, para ello el editor tendrá que conocer de manera minuciosa el trabajo del árbitro, de esta manera, queda la certeza de estar en “buenas manos”. En ciertas disciplinas existen comunidades académicas muy pequeñas o cerradas y bajo esas características se

corre el riesgo de perder el anonimato por el propio conocimiento que se tiene entre colegas con respecto al trabajo de otros.

¿Desea revisar nuevamente la versión modificada del artículo?

Sí, si el Comité Editorial considera adecuada la naturaleza de mis observaciones, que corresponden a mi ámbito de las ciencias naturales, no al de las humanidades.

Figura 4 Ejemplo de resultados de dictamen

De igual manera y siguiendo a Ladrón de Guevara Cervera (2008), el árbitro deberá ser imparcial en sus observaciones y ceñirse a consideraciones metodológicas y de técnica que él considere que carezca el documento a evaluar.

El tema de la sustentabilidad es excesivamente abordado en la academia. El manuscrito está basado en un arduo trabajo de campo y en datos empíricos de relevancia, sin embargo su explicación es pobre, y por tanto, descriptiva. Considero que el análisis de la sustentabilidad requiere evaluaciones a nivel comunitario como el que se sugiere en el manuscrito, sin embargo, es necesario acotar la explicación de las variables para mejorar la calidad de la discusión empírica.

Figura 5. Ejemplo de arbitraje por pares con consideraciones metodológicas

Otro aspecto, que de igual manera es complicado de determinar, tendrá que ver con la actualización con respecto al tema con que los evaluadores cuenten, ya que como sistema social que es, la construcción del conocimiento se encuentra en constante movimiento; como proceso

dinámico, es necesario saber en qué dirección y sobre que tópicos se está avanzando en las distintas disciplinas.

El trabajo constantemente refiere a artículos publicados para ampliar los métodos de trabajo. Al revisar estas referencias, se puede inferir fácilmente que esta investigación ha sido publicada ya en al menos 3 diferentes revistas, accesibles en internet.

Figura 6. Ejemplo de arbitraje por pares con consideraciones al respecto de la actualización de contenidos

En el siguiente apartado, se hace un análisis a partir del cuestionario¹¹ aplicado a Editores de Revistas de la RIER en el marco del **“Taller de mejoramiento de procesos editoriales de la Red Iberoamericana de editores de temas urbanos y regionales”**, dicho ejercicio contó con la participación de distintos editores latinoamericanos¹².

Los resultados obtenidos de la aplicación de estos cuestionarios aplicados son un buen indicativo de la forma en que algunos editores operan sus revistas y a partir del análisis de sus respuestas conocer cómo es que aplican la técnica de revisión por pares en sus publicaciones y de esa manera encontrar hasta qué punto es homogéneo el desarrollo de validación según las condiciones que la comunidad de los propios editores se ha aceptado a manera de consenso.

Como ejemplo al respecto del consenso del que se habla, se adoptó como unidad de comparación, las normas que el COPE¹³ (Committee on publication ethics), en su apartado sobre los estándares para

¹¹ El cuestionario aplicado formó parte de la ficha de inscripción al Taller en 2011.

¹² Se aplicaron un total de 24 cuestionarios a editores de 6 países distintos, la mayoría de ellos son editores o asistentes editoriales en diferentes publicaciones científicas de Latinoamérica.

¹³ COPE agrupa a más de 246 grupos de editores de distintos países, ya sea de Instituciones públicas como Universidades o dependencias gubernamentales o privadas, cómo laboratorios.

editores estableció como *condiciones deseables* en la edición de revistas científicas:

1. Una de las responsabilidades más importantes de los editores es la organización y el uso de revisión por pares justa y sabiamente. Los editores deben explicar sus procesos de revisión por pares en la información para los autores y también indicar qué partes de la revista son evaluados por pares.

2. Los editores deben usar pares evaluadores apropiados para los artículos que se consideran para publicación, seleccionando personas con experiencia suficiente y evitar aquellos con conflictos de interés.

3. Los editores deben enfatizar en la confidencialidad del material enviado tanto para autores como para revisores. Los editores idealmente deberán tener un mecanismo para controlar la calidad y oportunidad de la revisión por pares y proporcionar retroalimentación a los revisores.

La siguiente, es la lista de revistas cuyos editores participaron en el Taller.

ISSN	Nombre	Antigüedad	País
1514-6006	ENFOQUES	1976	Argentina
2175-3369	Revista Brasileira de Gestão Urbana	2009	Brasil
0103-1988	Cadernos IPPUR	1986	Brasil
1984-1647	GEOGRAFIA EM ATOS	2004	Brasil
19060-900	CIDADES	2004	Brasil
1982-3134	Revista de Administração Pública	1967	Brasil
0250-7161	EURE	1970	Chile
0379-8682	Revista de Geografía Norte Grande	1974	Chile
0717-3997	URBANO	2000	Chile
0122-1701	Scientia et Technica	1998	Colombia
1657-8953	Civilizar Ciencias Sociales y Humanas	2001	Colombia
1794-8614	El artista, revista de investigaciones en música, artes plásticas y visuales, escénicas, danzarias y literarias	2004	Colombia
1657-7027	Gerencia y Políticas de Salud	2001	Colombia
0012-7353	Revista Dyna	1933	Colombia
2027-5382	Persona y Bioética	1997	Colombia
0379-7082	Revista Educación de la Universidad de Costa Rica	1977	Costa Rica
2007-3062	Paradigma Económico	2009	México
0717-6554	<i>Polis</i>	1990	México
0187-7372	Frontera Norte	1985	México
0188-4611	Investigaciones Geográficas, Boletín	1969	México
1405-8421	Economía, Sociedad y Territorio	1997	México
	GEOFORO IBEROAMERICANO DE EDUCACION		Colombia

Tabla 1. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

Los editores que llenaron su formato de inscripción, cuentan con diferentes niveles de experiencia en su labor como profesionales de la

comunicación científica, siendo que algunos de ellos llevaban al momento del cuestionario sólo algunos meses en el cargo, mientras que otros llevan dos décadas en su labor, sin embargo es contrastante con el tiempo que sus revistas llevan editándose, ya que sólo 2 de las revistas tiene una antigüedad menor a los 5 años, pero el promedio de experiencia que los editores tienen en ese puesto sus revistas es menor a los 5 años y de igual forma, no todos los editores contaban con experiencia previa en el ejercicio editorial.

El promedio de experiencia entre los editores es de alrededor de 6 años, siendo los editores colombianos quienes mayor experiencia acumulan en su profesión, casi 6 años es el tiempo que han desempeñado su labor en las distintas universidades en que laboran, aunque quien más experiencia acumula pertenece a México con 20 años de experiencia en la edición de revistas. Sin embargo los años de práctica que acumulan se contrastan con su participación previa en procesos editoriales, de los 24 entrevistados, 10 no habían tenido un contacto previo con el desarrollo de publicaciones científicas y 3 de ellos son los únicos que ya habían participado como editores o co-editores en publicaciones anteriores.

	Tiempo que lleva en el cargo	Porcentaje	Experiencia previa	Porcentaje
0-6 meses	5	21%	1	4%
1-5 años	11	46%	5	21%
5-10 años	4	17%	1	4%
Más de 10 años	4	17%	2	8%
	24	100%	9	38%

Tabla 2. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

En los datos anteriores se puede notar que existe cierta homogeneidad en cuanto a la experiencia de los editores en su actividad profesional, aparentemente esto tendría como consecuencia que todos ellos conozcan la revisión por pares (en modalidad doble ciego) y su forma de operación, sin embargo, como se verá más adelante, al momento de la aplicación existe una serie de discrepancias con los criterios que se siguen al momento de realizar las revisiones.

3.1 ANALISIS

3.1.1 MÉTODO DE ANÁLISIS

El cuestionario¹⁴ que se aplicó consta de una serie de preguntas que tienen que ver con datos profesionales de los editores y otros aspectos editoriales, pero para el propósito del presente texto son indicativas las respuestas a las siguientes preguntas:

1. **¿Recurre a algún proceso de arbitraje?**
2. **¿A qué tipo de arbitraje recurre?**
3. **Describa el flujo que sigue el proceso de arbitraje**

Asimismo se tomó como parámetro para el análisis, los criterios que Redalyc¹⁵, SciELO, Latindex y DOAJ tienen para la aceptación de revistas científicas en su apartado que tiene que ver únicamente con el

¹⁴ La totalidad de las preguntas se anexa al final del documento

¹⁵ *Metodología Redalyc 2008*

tipo de arbitraje al que la revista recurre, ya que al ser considerados como algunos de los índices¹⁶ o directorios de revistas científicas¹⁷ más importante a nivel de Latinoamérica, la metodología de aceptación sugiere una alta exigencia y rigurosidad en el proceso editorial.

Revisión por pares (Redalyc)

La revista deberá practicar un proceso de revisión, dictamen o arbitraje de los artículos postulados para publicación. Para evaluar este segmento se recomienda remitir el formato de dictamen usado por la revista. El equipo de Redalyc verificará que en algún apartado de la revista de preferencia en las instrucciones para colaboradores se mencionen explícitamente los tres aspectos siguientes:

1. Que todo original será sometido al proceso de dictamen por pares académicos (especialistas), preferentemente bajo la modalidad doble ciego.
2. Que el proceso de dictamen exija anonimato, al menos, por parte de los dictaminadores.
3. La descripción detallada el proceso de dictamen (fases del proceso, posibles resultados, etcétera).

Fuente: www.redalyc.com

¹⁶ Redalyc y Scielo son considerados como índices, porque proveen estadísticas obtenidas del acceso y descarga de los artículos que contienen en su base de datos, generando así, cifras sobre la trascendencia de ciertos artículos o autores al interior del portal

¹⁷ DOAJ y Latindex son dos ejemplo de directorios porque ofrecen información editorial, pero no estadísticas ni archivos a texto completo de los artículos.

Revisión por pares (Scielo)

La revisión y la aprobación de las contribuciones deben ser realizadas por pares. La revista debe especificar formalmente cuál es el procedimiento seguido para la aprobación de artículos.

A partir de la admisión en SciELO el proceso de arbitraje debe ser documentado.

Es obligatoria la indicación de las principales fechas del proceso de arbitraje, incluyendo las fechas de recepción y de aprobación.

Fuente: www.scielo.org

Revisión por pares (Latindex)

En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar. Se deberá mencionar que el sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la entidad o institución editora de la revista.

Fuente: www.latindex.unam.mx

Revisión por pares (DOAJ)

Para que una revista se incluya debe ejercer control de calidad de los trabajos presentados a través de un editor, comité editorial y/o un sistema de revisión por pares.

Fuente: www.doaj.org

Se realizó un ejercicio de valoración de las respuestas que contestaron los editores por puntaje en dos partes: el primero a partir de las respuestas de los editores y asignándoles un valor según las características de sus respuestas. La segunda pregunta (¿A qué tipo de arbitraje recurre?), tomo en cuenta 2 características

1. Que en sus normas de publicación mencionen el anonimato; la valoración más alta con respecto al anonimato se concedió si y solo sí, mencionaba la secrecía de identidad de ambos pares (autor y revisor)

2. Mencionar que los árbitros revisores del texto son expertos; de igual manera la más alta calificación en este rubro se otorgó en tanto que se menciona su calidad de pares externos a la publicación y expertos en su área de conocimiento.

En la tercera pregunta del cuestionario se pide explicar el flujo que se lleva a cabo al interior de las revistas, desde el momento de la recepción del primer borrador hasta la publicación así como los posibles resultados del arbitraje, se tomó en cuenta lo siguiente:

1. Además de incluir el anonimato de ambas partes y la condición de par académico, también se tomó en cuenta, que sea explícito en posibles resultados y como resolver controversias de arbitraje.

A partir de estos criterios, se generaron una serie de calificaciones con la siguiente tabulación:

Para la pregunta 2

4- Buena: Que explique de manera clara anonimato de parte de autores y revisores, y condición de pares académicos en los dictaminadores.

3- Aceptable: Que mencione al menos anonimato por parte de uno de los actores y exija paridad académica.

2- Insuficiente: Que no deja clara la condición de anonimato de cualquiera de sus revisores o la condición de par académico de sus revisores.

1-Pobre: Que no quede explícito ninguno de estos criterios.

Para la pregunta 3.

3- Buena: Que explique de manera clara el flujo del tratamiento; desde que el editor considera o no apta para la publicación, posibles resultados de la dictaminación de los árbitros y la opción de un tercer revisor en caso de empate en los resultados del arbitraje. Además debe quedar clara la condición de anonimato y de paridad académica.

2- Insuficiente: Exigen anonimato en al menos uno de los participantes, pero no queda clara la paridad académica de los árbitros. Además deja incompleta la explicación del flujo que siguen los artículos en su proceso de arbitraje.

1- Pobre: No queda claro el cauce que se lleva a cabo en la revisión y tampoco deja explícita la condición de par académico ni de anonimato de revisores y/o autores.

La segunda parte del método incluyó para el análisis general la suma las dos baterías de criterios y se asignó los siguientes valores:

7- Calificación Excelente. Se le otorgó a las revistas que explicaron de manera clara el desarrollo del procedimiento que lleva a cabo su revista al momento de la recepción de documentos y hasta terminar; además de hacer explícita la condición de anonimato de revisores y autores.

6-5 Calificación aceptable. Se les otorgó a las publicaciones que explicaron de buena manera el flujo de la de revisión, pero que les faltó indicar el anonimato o la experticia de los revisores.

1-4 Calificación insuficiente. A aquellas publicaciones que no otorgaron información clara y no mencionaron las condiciones necesarias de anonimato, paridad académica y no pertenecer a la institución que publica.

La primer cuestión sirvió para conocer que efectivamente todos los editores a los que se les aplicó el cuestionario, han adoptado el criterio de *peer review* , como norma general en sus publicaciones, hasta aquí era de esperarse esta respuesta, puesto que, como se indicó en un principio, cada vez más publicaciones adoptan esta modalidad como aseguradora de la calidad de sus publicaciones; sin embargo, las respuestas de la segunda pregunta, dan un fuerte indicativo que incluso podría justificar (hasta cierto punto), las críticas que usualmente se realizan a los procesos de validación científica, vía revisión por pares

3.2 RESULTADOS

Al preguntarle a los editores¹⁸ a qué tipo de revisión recurren (Pregunta 2), la mayoría tiene claro que debe existir revisión por parte de expertos que examinen el trabajo, sin embargo de los 24 editores sólo 7 (29%) no mencionaron de manera explícita que deben ser pares *académicos especialistas*, el otro 71% si tiene claro que la experticia al momento de la revisión es necesaria para el aseguramiento de la calidad del trabajo; no obstante al momento de hacer una valoración cualitativa del tipo de respuesta que concedieron al cuestionario, sólo el 13% de los editores pudo explicar en su totalidad el desarrollo de la revisión por pares en versión de doble ciego; el 79%¹⁹ que no explicó de manera clara en su totalidad se muestra en la siguiente gráfica.

¹⁸ En adelante se referirá a los editores con un número aleatorio que se les asigno para guardar la confidencialidad de sus respuestas, (por ejemplo E1, que se refiere al editor 1 de la numeración aleatoria)

¹⁹ La suma de estas dos últimas cifras da como resultado 92% porque dos editores no contestaron esa pregunta



Gráfica 1. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

Se puede observar que más de la mitad de los editores describió de manera *insuficiente* el procedimiento de revisión que sus revistas lleva a cabo para aceptar artículos en sus publicaciones. Entre las respuestas que destacan al respecto de la poca claridad de algunos editores, encontramos las siguientes:

Respuestas
E1. <i>Pares externos 60%, internos 40 %</i>
E4. <i>Dictaminadores externos si el artículo es de autoría interna. Dictaminador interno si el artículo es de origen ajeno a la institución</i>
E17. <i>Por pares</i>

Estas respuestas dan a notar (según mencionan los editores), que el componente de anonimato no es importante para sus publicaciones, o cuando menos ellos no lo tienen presente. Incluso el hecho de no mencionarlo genera una duda respecto de si el proceso opera de forma de forma anónima o no.

Hubo otras réplicas donde se menciona el anonimato en cuando menos uno de los actores, sin embargo *olvidaron* mencionar que quienes revisarán los textos tendrán que ser necesariamente expertos (pares).

Respuestas
E13. <i>Dos arbitrajes positivos tipo doble ciego</i>
E20 <i>Dos arbitrajes a sistema doble ciego</i>
E16. <i>Personas evaluadoras anónimas</i> (No indica la condición de especialistas, es decir, pares)

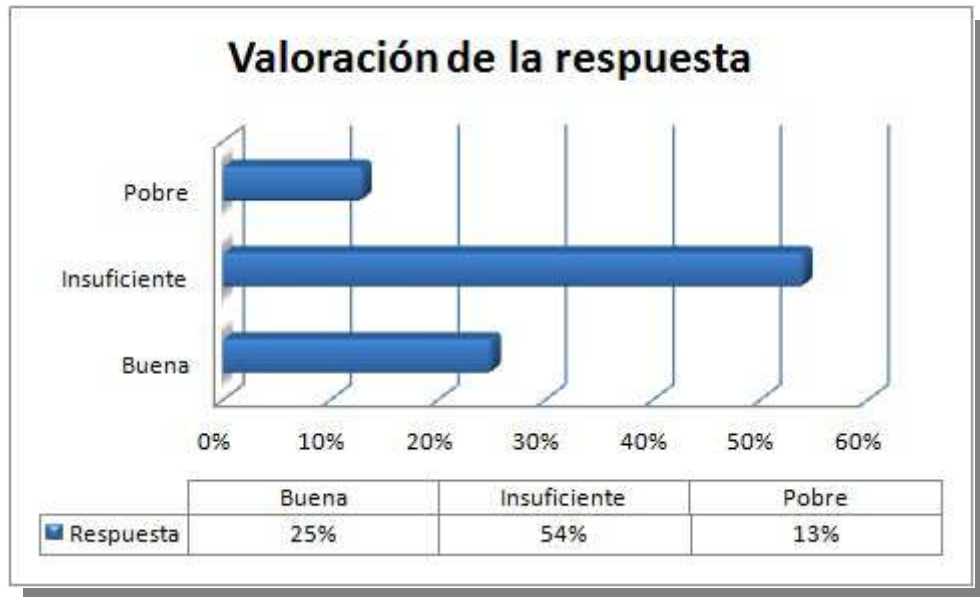
Como se había enunciado en un apartado anterior, una forma de asegurar o cuando menos disminuir el sesgo que este tipo de revisión genera, es el de contar con revisores que sean totalmente ajenos a la publicación, no se puede hacer diferencia si el trabajo es institucional o foráneo.

¿A qué tipo de arbitraje recurre?

Clave	Valoración de la respuesta			
	Buena	Aceptable	Insuficiente	Pobre
E1				1
E2	1			
E3			1	
E4				1
E5		1		
E6			1	
E7			1	
E8			1	
E9				
E10			1	
E11	1			
E12			1	
E13				1
E14		1		
E15	1			
E16			1	
E17			1	
E18				1
E19		1		
E20			1	
E21			1	
E22			1	
E23				
E24			1	
	13%	13%	50%	17%

Tabla 3. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

Cuando a los editores se les pidió que describieran el cauce editorial de sus publicaciones (Pregunta 3), al igual que en la anterior valoración, más de la mitad (54%), no supo responder de manera adecuada²⁰, aunque el porcentaje de los editores que sí pudieron describir el proceso es significativo (25%).



Gráfica 2. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

De nueva cuenta en el análisis de esta pregunta se pone de manifiesto la poca pericia de los editores en revistas que llevan de

²⁰ Para valorar una respuesta como “Buena”, el editor cuestionado, debía mencionar, los pasos que sigue el proceso editorial, la participación de pares académicos y el anonimato de estos; de igual manera describir los posibles resultados de las dictaminaciones.

existencia varios años; el hecho que el grueso de las respuestas sea *insuficiente*, es injustificable tomando en cuenta, que el medio simbólicamente generalizado en la ciencia para preservar y construir conocimiento, es el *peer review doble blind*, y que dicho consenso ha sido generado como mínimo desde hace dos siglos.

Describe el flujo que sigue el proceso de arbitraje

Clave	Valoración de la respuesta		
	Buena	Insuficiente	Pobre
E1			
E2	1		
E3		1	
E4	1		
E5	1		
E6		1	
E7		1	
E8			1
E9			
E10		1	
E11	1		
E12		1	
E13	1		
E14		1	
E15	1		
E16		1	
E17			1
E18			1
E19		1	
E20		1	
E21		1	
E22		1	
E23		1	
E24		1	
	25%	54%	13%

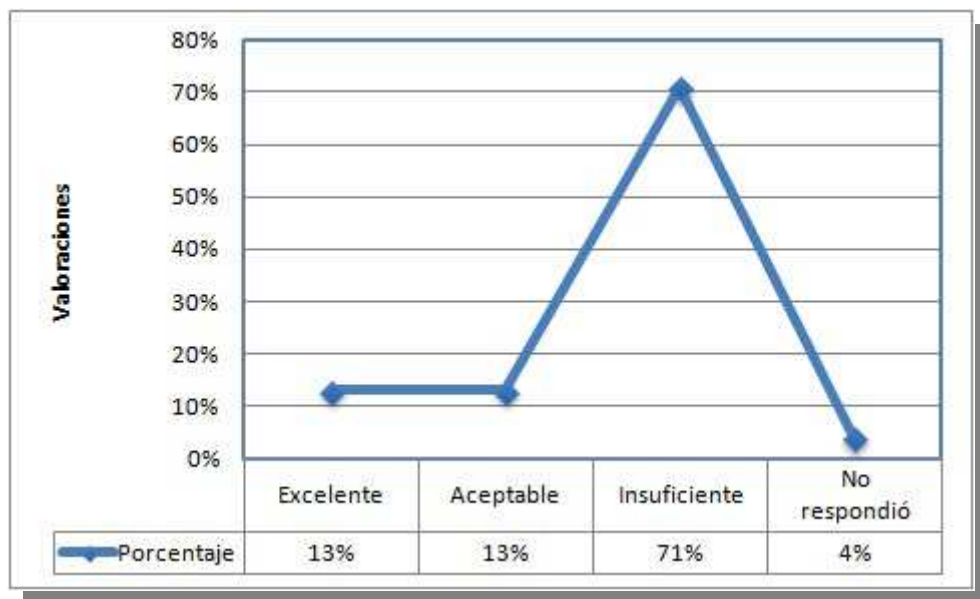
Tabla 4. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

Valoración final

Valoración cuestionario			Valoración normas editoriales		
Clave Editor	Puntaje	Valoración	Clave Editor	Puntaje	Valoración
E2	7	Excelente	E4	7	Excelente
E11	7	Excelente	E5	7	Excelente
E15	7	Excelente	E10	7	Excelente
E5	6	Aceptable	E11	7	Excelente
E14	5	Aceptable	E13	7	Excelente
E19	5	Aceptable	E19	7	Excelente
E3	4	Insuficiente	E20	7	Excelente
E4	4	Insuficiente	E21	7	Excelente
E6	4	Insuficiente	E23	7	Excelente
E7	4	Insuficiente	E24	7	Excelente
E10	4	Insuficiente	E2	6	Aceptable
E12	4	Insuficiente	E6	6	Aceptable
E13	4	Insuficiente	E8	6	Aceptable
E16	4	Insuficiente	E14	6	Aceptable
E20	4	Insuficiente	E15	6	Aceptable
E21	4	Insuficiente	E16	6	Aceptable
E22	4	Insuficiente	E17	6	Aceptable
E24	4	Insuficiente	E22	4	Insuficiente
E8	3	Insuficiente	E1	3	Insuficiente
E17	3	Insuficiente	E7	2	Insuficiente
E18	2	Insuficiente	E12	2	Insuficiente
E23	2	Insuficiente	E18	2	Insuficiente
E1	1	Insuficiente	E3	0	
E9	0		E9	0	

Tabla 5. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, las calificaciones con respecto a la valoración de las respuestas con base en el cuestionario de inscripción al Taller de editores sólo 3 editores obtuvieron la puntuación más alta (13%), 3 más la calificación de excelente (13%) y el 71% no tuvo una buena valoración en sus respuestas.



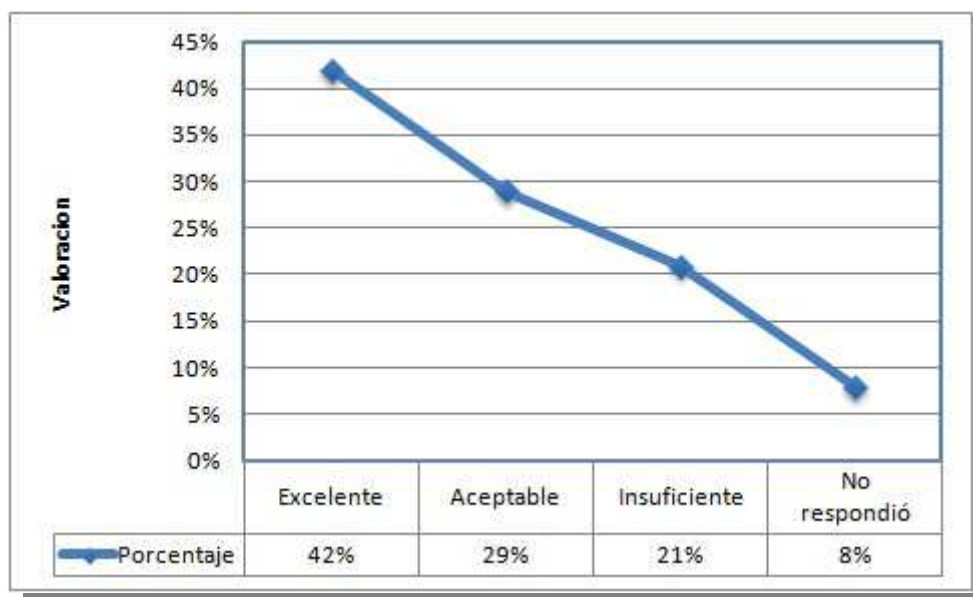
Gráfica 3. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

Sin embargo las cifras contrastan e incluso cambian su tendencia de manera totalmente opuesta cuando se califica la información que las “normas para colaboradores” incluye de cada una de las revistas, ahora

las calificaciones altas son las que predominan, ya que casi la mitad de las revistas (42%) tienen claro en sus lineamientos las condiciones a cumplir en la revisión por pares en modalidad doble ciego.

Adicionalmente hay un porcentaje alto de revistas (29%) que pasaron por alto alguna de las condiciones, pero que obtuvieron una valoración aceptable al adolecer sobre todo de la calidad de anonimato de los tipos de pares (autores y revisores), al mencionar el anonimato de sólo uno de ellos.

Sólo el 21% de las revistas no tuvieron claro la forma de operación de este tipo de arbitraje, ni tienen claro en sus normas que pasos se siguen cuando consideran pertinente el contenido enviado.



Gráfica 4. Fuente: Base de datos RIER, elaboración propia

De las calificaciones sólo “E11” obtuvo excelente en ambas valoraciones, sin embargo las otras 2 calificaciones altas en la primera valoración se mantuvieron en una buena calificación; de igual manera dos de las puntuaciones aceptables en la primera valoración obtuvieron excelente en la segunda, lo cual da una idea de uniformidad en las respuestas. Sin embargo lo que llama más la atención es la cantidad de valoraciones *insuficientes* en el primer cuadro y que en el segundo se redujeron de forma drástica, este punto deja al aire el cuestionamiento sobre si la variedad de respuestas se debe a la poca profesionalización de los editores o responden a *otros* tipos de legitimación al interior de estas disciplinas

APARTADO 4. CONCLUSIONES

Como se ha expuesto a lo largo del documento, el modo de autorregulación en los sistemas sociales, es lo que permite la preservación y reproducción de sus propias condiciones. El principio de autopoiesis del que Maturana y posteriormente Luhmann, hicieron referencia en sus respectivos textos, queda como uno de los componentes más importantes al interior de un sistema “...determinándose por medio de sus estructuras, esto es, estructuras que pueda construir y modificar con sus propias operaciones” (Luhmann, 1996).

Al comienzo de este texto, se habla de el sistema de revisión por pares como el medio simbólicamente generalizado en la ciencia para asegurar la calidad, y sobre todo como unidad en el proceso de diferenciación de lo verdadero/no verdadero. Como se vio en el análisis de las respuestas que los editores hicieron al cuestionario, se puede observar que efectivamente el arbitraje por pares es aceptado por los miembros de la comunidad científica, en este caso en particular, de una comunidad de Estudios Territoriales, como medio que asegure la preservación y producción de conocimiento. Bajo este contexto es entonces cuando surge la duda del porqué de las diferencias de la importancia y/o relevancia de la producción Latinoamericana con respecto a otras regiones geográficas, en particular de la ciencia Europea y de Estados Unidos.

Una de las posibles respuestas se encuentra en el análisis descriptivo que se realizó en el presente documento y que tiene que ver con la aparente poca profesionalización de los editores latinoamericanos en su labor como vehículos de la producción de conocimiento. El no tener conocimiento de manera clara en la forma de operar del medio simbólicamente generalizado al interior de cada disciplina, su disciplina, genera toda clase de sesgos que ponen en entredicho la calidad de los contenidos de lo que al final son resultados de investigación. Entonces si el Peer Review opera con mecanismos diferentes en cada caso, tratándose de la misma disciplina, la legitimación de la ciencia no es homogénea, y lo que puede ser verdad o no verdad científica va a depender no de los resultados de investigación en sí mismos, sino de la forma en que fueron revisados y legitimados

Por último y a manera de reflexión quedará discutir el papel que juegan las publicaciones fuera del ámbito científico, pero que repercuten de manera importante en el accionar de estas, ya que varias publicaciones surgen con el afán de dar cabida a contenidos institucionales y a producir en diferentes términos, dado que las instituciones científicas en algunos países privilegian en sus puntajes la producción de libros, capítulos de libros y revistas que se presentan como científicas y que se convierten en una forma de condicionamiento institucional o político quizá la legitimidad de ciertas depende entonces tanto del reconocimiento social y recursos de las asociaciones que las avalan, más que de la composición y prestigio de sus órganos colegiados y árbitros.

CUESTIONARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre	
1	Correo electrónico
2	Institución de adscripción
3	País
4	Cargo dentro de la revista en que colabora
5	Tiempo que lleva en el cargo
6	¿Ha colaborado en el proceso editorial de alguna otra?
7	¿Por cuánto tiempo?
8	¿Cuál es su interés por participar en el taller?
9	Nombre de la revista
10	Institución en la que es editada
11	País de edición
12	¿En qué año comenzó a publicarse la revista?
13	¿Cuál es la periodicidad de la revista?:
14	¿La revista ha tenido varias épocas de edición?
15	Mencione los sistemas de indización en los que está incluida la revista
16	¿En qué etapa de desarrollo se encuentra?
17	Correo electrónico de la revista
18	¿Cuál es el objetivo y cobertura temática de la revista?
19	¿Cuenta con reconocimiento del organismo de ciencia y tecnología de su país? (especifique el nivel en caso de que corresponda):
20	¿Cuál es el promedio de artículos por fascículo publicados al año?
21	¿Cuál es el promedio de artículos rechazados al año?
22	¿Cuántos artículos hay en el proceso editorial de 2010?
23	Tomando como referente el periodo que abarca cada fascículo, la publicación de los fascículos se realiza:
24	A) Antes del periodo
	B) Al inicio del periodo
	C) Al final del periodo

	D) Después del periodo
25	Si su respuesta fue A o D mencione por cuánto tiempo
26	¿Recurre a algún proceso de arbitraje?
27	¿A qué tipo de arbitraje recurre?
28	Describa el flujo que sigue el proceso de arbitraje:
29	¿Utiliza algún gestor electrónico de procesos editoriales?
30	¿Cuál utiliza?
31	Si no utiliza ningún gestor electrónico indique porque no
32	¿Ha instalado el sistema OJS?
33	¿Qué problemas ha tenido en el manejo del OJS?
34	Escriba dos preguntas relacionadas con el proceso editorial de la revista en que participa que le gustaría fueran abordadas en el taller:

BIBLIOGRAFÍA

1. Alfonso, F. 2010. Una revisión crítica del proceso de “peer review”. *Archivos de cardiología de México*, 272-282.
2. Ayuso García María Dolores, A. S. M. J., s.f. Peer review y acceso abierto a la información científica: Modelos y tendencias en el proceso de comunicación científica. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, pp. 32, 99-127.
3. Camí, J., 2008. Fortalezas y limitaciones del peer review. *Medicina Clínica*, pp. 131, 20-24.
4. Darío Rodríguez M., J. T. N., 2003. Autopoiesis, La unidad de una diferencia: Luhmann y Maturana. *Sociologías*, Issue 9, pp. 106-140.
5. Díaz, M. y otros, 2004. El futuro de las revistas científicas españolas: un esfuerzo científico, social e institucional. *Revista Española de Documentación Científica*, 3(24), pp. 306-314.
6. Fuentes Navarro, R., 1986. La investigación de la Comunicación en México. Sistematización documental 1986-1994. *Doble Luna Editores e Impresores S.A.*
7. García Ramos, J. M., 1992. Recursos Metodológicos en la evaluación de programas. *Bordón*, pp. 43, 461-476.
8. Grediaga Kuri, R., 2011. El papel de pares y publicaciones periódicas en la validación del conocimiento científico. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, pp. 16, 7-14.
9. Hach J.L, P. y. M. S. C., 2006. Las revistas médicas y la metodología de sus escritos. *Revista Mexicana de Urología*, pp. 66 , 252-260.
10. Hames, I. 2009. Peer review and manuscripts management. *Revista Española de Documentación Científica*, 117-119.
11. Ladrón de Guevara Cervera, M. H. J. J. H. O. C. U. ,. C. V., 2008. Revisión por pares: ¿Qué es y para qué sirve?. *Salud Uninorte*, pp. 24, 258-272.

12. Luhmann, N., 1996. *La ciencia de la sociedad*. s.l.:Universidad Iberoamericana, Antrophos.
13. Luhmann, N., 2007. *La sociedad de la sociedad*. s.l.:Universidad Iberoamericana, Herder.
14. Marquina, M., 2008. Académicos como pares evaluadores en el sistema argentino de evaluación de universidades: diez años de experiencia. *Revista de la Educación Superior*, 47(148).
15. Maturana, H. & Varela, F. J., 1973. *De Máquinas y Seres Vivos: Una teoría sobre la organización biológica*. 1° edición ed. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
16. Oropeza, G. G., & Roca, M. F. 2011. La comunicación de la ciencia: génesis e implicaciones. *Razón y Palabra* .
17. Patalano, M., 2005. Las publicaciones del campo científico: las revistas académicas de américa latina. *Anales de documentación*, Issue 8, pp. 217-235.
18. Patton, M. D. 2012. The Rhetorical Ecology of Peer Review: Changes in the Digital Age. *ECV:Engaging cultures and voices*, 15-18.
19. Ratto, M. C., 2004. Redacción y comunicaciones científicas. *Dominguezia*, 20(1), pp. 23-27.
20. Smith, R., 1997. Peer review: reform or revolution?. *British Medical Journal* (315), p. 760.
21. Smith, R., 1999. Peer review: a flawed process at the heart of science and journals. *Journal of the royal society of medicine*, pp. 178-182.
22. Spier, R. 2002. The history of the peer-review process. *TRENDS in Biotechnology*, 357-358.

FUENTES ELECTRÓNICAS:

1. *Comitee on publication ethics*. (13 de febrero de 2013). Obtenido de COPE: www.publicationethics.org
2. *Directory of Open Acces Journals*. (14 de Febrero de 2013). Obtenido de DOAJ: : www.doaj.org
3. *Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal*. (14 de Febrero de 2013). Obtenido de Redalyc: www.redalyc.com
4. *Scientific Electronic Library Online*. (14 de Febrero de 2013). Obtenido de Scielo : Fuente: www.scielo.org
5. *Sistema Regional de Información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. (14 de Febrero de 2013). Obtenido de Latindex: www.latindex.unam.mx